

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25384** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000035/2010, referente al concursado Sobrarbe 57, S.L., por auto de fecha 26 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Sobrarbe 57, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 26 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110059597-1